



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 9818

BUENOS AIRES, 18 NOV. 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-008957-14-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PIERRE FABRE DERMOCOSMETIQUE ARGENTINA S.A. solicita la cancelación de los Certificados de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica emite su informe técnico favorable.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1.490/92, por el Decreto Nº 1.886/14 y el Decreto Nº 1.368/15.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **9818**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélese los Certificados de las especialidades medicinales propiedad de la firma PIERRE FABRE DERMOCOSMETIQUE ARGENTINA S.A. detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-0047-0000-008957-14-8

DISPOSICIÓN Nº **9818**

a.z.

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

ANEXO

CERTIFICADO N°	PRODUCTO	FORMA FARMACÉUTICA
46.971	LOCATOP / DESONIDA	Crema
46.972	GRANUDOXY / DOXICICLINA - BASE ANHIDRA (COMO DOXICICLINA MONOHIDRATO)	Cápsulas y Comprimidos Recubiertos

Expediente N° 1-0047-0000-008957-14-8

DISPOSICIÓN N° **9818**

a.z.

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.